



A C T A
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL -
EL DÍA 26 DE ENERO DE 2017

ASISTENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE:
SRES/SRAS CONCEJALES/AS

D. DAVID CRESTELO DOMINGUEZ
D^a ZUTOIA AZURMENDI GIL
D^a KELTSE MACIAS ZARRAGA
D. JOSE LUIS GOMEZ BELLIDO

SECRETARIO

D^a CRISTINA ASTORKIA SOTO

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Noble Villa de Plentzia siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de 2017 se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, bajo la Presidencia y asistencia de los señores arriba indicados y asistidos del Secretario expresado.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia, el Sr. Alcalde dispone que se proceda al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores/as Concejales/as si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 12 de enero de 2017

SEGUNDO. APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes, quedando pendientes de pago las que constan en negrita, por no disponer del correspondiente Visto Bueno.



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

FRA. ZK	ENPRESA	KONTZEPTUA	ZENBATEKOA	B
1	ETRA NORTE	AVISOS DICIEMBRE	753,44 €	
2	KULTURBIDE	GESTION PIJ Y GAZTELEKU, DICBRE	2.475,00 €	
3	KULTURBIDE	CONSERJERIA BIBLIOTECA DICBRE	483,02 €	
4	LIMPIEZAS ABANDO	LIMPIEZA COLEGIO DICBRE	5.236,12 €	
5	LIMPIEZAS ABANDO	LIMPIEZA HAURRESKOLA DICBRE	1.122,25 €	
6	LANTEGI BATUAK	MANTTO. ZONAS VERDES	7.757,59 €	
8	EGINKA	SOLERAS CONTENEDORES	5.171,46 €	
9	EGINKA	SUSTITUCION TAPAS GANDIAS	7.316,39 €	
10	EGINKA	ACERAS GANDIAS	8.938,19 €	
11	EDP	GAS PLAZATXOA 1 B	969,80 €	CARG
12	SAINCAL	MANTTO. CALEFACCION COLEGIO	184,13 €	
13	LIMPIEZAS ABANDO	SERVICIO LIMPIEZA REALIZADO	892,98 €	
14	ECOVIVE	LIMPIEZA HOGAR JUBILADO	181,50 €	
15	GR. RIBERA DEUSTO	CALENDARIOS	5.469,20 €	
16	EGINKA	TALADO, LIMPIEZA TERRENO, ETC.	4.014,21 €	
17	HNOS. ALEGRIA	EMBUTIDOS Y DEMAS	2.685,46 €	
18	FML PIROTECNIA	ANTORCHAS	331,00 €	
19	GONVADOR	BOLSAS, CAÑONES, ETC.	458,35 €	
20	PAPELBASK	MATERIAL DE OFICINA	80,65 €	
21	SEPROGIN	FRONTON JAI ALAI	106,42 €	
22	MASTER SILLA	ALQUILER MESAS Y SILLAS	900,42 €	
23	JAVIER PEÑA GONZALEZ	TRABAJOS INHUMACION CEMENTERIO	272,25 €	
24	ELATIKO	APLICACIÓN RESERVAS ON LINE	3.267,00 €	
25	ORTZADAR	ATENCION OFICINA TURISMO	1.459,26 €	
26	CDE	MATERIAL DE LIMPIEZA	183,82 €	
27	IRAZABAL	MATERIAL BR. DE OBRAS	1.205,98 €	
28	ENVISER	LIMPIEZA FRONTON SAN NIKOLAS	98,84 €	
29	GARBIKER	ZABALGARBI	8.796,67 €	
30	OTIS	MANTNTO. ASCENSOR BILLABASOENA	977,23 €	
31	OTIS	MANTNTO. ASCENSOR AYTO.	883,43 €	
32	ARIN ARIN	TRADUCCIONES	687,43 €	
33	BAIMEN	MATERIAL ELECTRICO	332,01 €	


 AYUNTAMIENTO DE LA
 VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

34	ZAUNK, S.L.	RECOGIDA ANIMALES DICBRE	620,73 €	
35	SIEMENS	ARRENDAMIENTO	107,84 €	CARG
36	LEFEBVRE EL DERECHO	CONTRATACION PUBLICA	78,05 €	
37	ELKAR	LIBROS PARA BIBLIOTECA	949,44 €	
38	BKM	MATERIAL HICIENICO-SANITARIO	206,29 €	
39	SANEAMT. ARCHANDA	MATERIAL BRIGADA OBRAS	61,61 €	
40	ETRA NORTE	MANTNTO. ALUMBRADO ENERO	5.795,90 €	
41	APS	COBROS VOL-EJE SANCIONES TRAFICO	885,49 €	
42	CONSORCIO AGUAS	AGUA VIVIENDA COLEGIO	584,05 €	CARG
43	CONSORCIO AGUAS	AGUA HOGAR JUBILADO	83,44 €	CARG
44	CONSORCIO AGUAS	AGUA VIVIENDA COLEGIO	156,99 €	CARG
45	ELENA GZLEZ VIDALES	MENSAJEROS	157,23 €	
46	GRENKE	DESFIBILADOR	363,00 €	CARG
47	GRENKE	PRIMA SEGURO	176,63 €	CARG
48	MONTAJES BUROT	ARPILLAO	108,90 €	
49	MONTAJES BUROT	LOCALES ARPILLAO	546,92 €	
50	ARDANTZA	GASOLEO BRIGADA DE OBRAS	156,00 €	
51	EDP	GAS HOGAR JUBILADO	333,78 €	
52	EDP	GAS KRISTO 10	304,69 €	
53	EDP	GAS GOÑI PORTAL	183,68 €	
54	CAFÉ ALDATSETA	PINTXOS CABALGATA REYES	101,20 €	
55	CRUZ ROJA	COBERTURA OLENTZERO	187,60 €	
56	EL PUERTO	PINTXOS	100,00 €	
57	SUMIGAS	ALQUILER RADIADORES	271,19 €	
58	EDP	GAS LOCAL JAN GAI GATZAMINA	14,85 €	
59	EL CORREO	SUSCRIPCION ANUAL	326,34 €	
60	PAPELBASK	TONER CANON	216,64 €	
61	CIMAS	ASESORAMIENTO "TERRAZAS"	4.525,40 €	
62	CORREOS	SERVICIO CORREOS	1.027,32 €	
63	ANTICIMEX	GESTION Y CONTROL PLAGAS	1.310,83 €	
64	THYSSENKRUPP	MANTNTO. ASCENSOR COLEGIO	1.015,13 €	
65	AGIARAN	AGENDA LOCAL XXI	1.815,00 €	
66	PAPELBASK	MATERIAL DE OFICINA	800,28 €	

AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

67	MATRALLUNE	RENOVACION DOMINIO	120,84 €
68	ATEGRUS	INSCRIPCION BANDERA ECOPLAYAS	121,00 €
69	CONSORCIO AGUAS	VIVIENDA ARTEKALE, 5	16,24 €
70	EDP	GAS AYTO.	786,78 €
71	TRANSPORTES BILLALA	PORTES DE ESCENARIO	810,89 €
72	SERVIRREINER	AGUA OFICINAS	48,72 €
73	JOTA CERAMICA	AZULEJOS	1.933,58 €
74	ELKAR	LIBROS PARA BIBLIOTECA	373,57 €
75	HIRUKA	HIRUKA ZERBITZUAK	2.000,00 €
76	TELEFONICA	FRA. TELEFONO HOGAR JUBILADO	33,96 €
77	PRINTHAUS	ROLL UP GAZTE	160,57 €
78	SERKONTEN	MANDARINA BACTERIO COLEGIO	314,82 €
79	BERRIRO	AVERIA EN EL AYTO.	187,55 €
80	BERRIRO	REFORMA LOCAL ASISTENTE SOCIAL	67,76 €
81	SANEAMT. ARCHANDA	MATERIAL BR. DE OBRAS	260,67 €
82	COPIAD. INDAUTXU	FOTOCOPIADORA UDALTZAINGOA	208,25 €
83	MAIMUR	EGUZKILORE HANDIA	74,60 €
	GORKA ELORDUY	SERVICIO TRACTOR CABALGATA	175,00 €
	IÑIGO ASPIUNZA	MATERIAL OLENTZERO	95,20 €
	CRISTINA ASTORKIA	GASTOS DESPLAZAMIENTOS	20,46 €
	ZUTOIA AZURMENDU	GASTOS DESPLAZAMIENTOS	10,44 €
	ZUTOIA AZURMENDI	GASTOS FITUR	426'04 €
TOTALES			105.510'88 €

TERCERO.- APROBACION DEL ACTA DE ARQUEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

Dada cuenta del Acta de Arqueo de los fondos municipales correspondientes al mes de diciembre de 2016, por importe de 2.320.831'48 €, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

APROBAR, el Acta de Arqueo de los fondos municipales correspondiente al mes de diciembre de 2016, por importe de 2.320.831'48 €.



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

CUARTO.-ABONO DE ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS

	JUNTA GOBIERNO 12.01.2017	JUNTA GOBIERNO 26.01.2017	TOTAL	IRPF	NETO
1. ZUTOIA AZURMENDI	244	244	488	9,76	478,24
2.KELTSE MACIAS	244	244	488	9,76	478,24
3.JOSE LUIS GOMEZ	244	244	488	9,76	478,24

A fin de unificar los pagos y teniendo hoy jueves 26 de enero Sesión Plenaria Ordinaria, la Junta de Gobierno además de aprobar el abono de las asistencias citadas, acuerda, ordenar el pago por asistencia a la Sesión Plenaria de hoy a los Concejales que asistan a la misma, a razón de 78 € por Concejal asistente (exceptuando obviamente al Alcalde y a la Concejal Delegada D^a Haizea Agiriano Elosegí, por razón de las liberaciones acordadas), así como el correspondiente a las asistencias a la previa Comisión Informativa a razón de 48'50 euros por Comisión. (cada Concejal cobra por una sola Comisión, con independencia de que haya asistido a varias.)

QUINTO.- PROPUESTA DE DEVOLUCION DE LOS CREDITOS NO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2016 A LOS Y LAS USUARIAS DE LA PISTA DE PADEL MUNICIPAL.

Tras la instalación del nuevo aplicativo de gestión de reservas en la pista de padel municipal y a fin de no perjudicar a los y las usuarias que a 31 de diciembre disponían de créditos pendientes, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

DEVOLVER, a los y las usuarias que constan en el listado anexo, el importe correspondiente a los créditos abonados y pendientes de utilizar a 31 de diciembre de 2016, efectuando la oportuna publicación tanto en la página web municipal como en la página del programa informático de reservas.

SEXTO.- OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS DE REFORMA INTERIOR EN LA VIVIENDA SITA EN IBILTOKIA N° 4 A.

Vista la solicitud cursada por Rigel 2005 Gestión Inmobiliaria, S.A., de fecha 1/1/2017 y con número de registro de entrada 007, para la concesión de licencia de obras para la reforma interior del edificio sito en Ibiltokia nº 4 A, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Ramón Villanueva Urionabarrenetxea, con un presupuesto de ejecución materia por importe de 128.219,58 €,

Visto el informe favorable emitido por el Aparejador Municipal, de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete.



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

En virtud de la legislación urbanística vigente, Normas Subsidiarias NN.SS., fecha de publicación 9/11/1994 (BOB nº 213). La Junta de Gobierno por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia solicitada, supeditada al cumplimiento de las condiciones impuestas en el informe técnico nº 8/2017, emitido por el Arquitecto Asesor Municipal.-

SEPTIMO.- LICENCIA DE OBRAS PARA MODIFICACION DE ESCALERA DE ACCESO DESDE LA PLAZA DEL ASTILLERO EN EL EDIFICIO SITO EN ERIBERA Nº 29.

Vista la solicitud cursada por Adrián Jon, S.L., de fecha 15/11/2016 con número de registro de entrada 4593, para la concesión de licencia de obras para la reforma de fachada, planta semisótano, planta baja y nuevos accesos del edificio sito en Eribera nº 25 denominado "Casino", según proyecto redactado por la Arquitecta D^a. Ana Gallo Oleagordia,

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 1/12/2016, se concede licencia de obras para la reforma de fachada, planta semisótano y planta baja, dejando el suspenso la licencia correspondiente a la creación de nuevos accesos,

Vista la nueva documentación gráfica, (plano nº 18), presentada por la Arquitecto redactora del proyecto, de fecha 18/1/2017 con número registro de entrada 208, relativa a la modificación de la escalera de acceso desde la Plaza Astillero

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Asesor Municipal nº 15, de fecha 19/1/2017,

En virtud de la legislación urbanística vigente, Plan Especial de Rehabilitación del Casco Histórico de Plentzia (P.E.R.P.C), fecha de publicación 14/8/2012 (BOB nº 156) y con fecha de entrada en vigor 1/9/2012, **ACUERDA:**

Conceder la licencia solicitada, supeditada al cumplimiento de las condiciones impuestas en el informe técnico nº 15/2017, emitido por el Arquitecto Asesor Municipal.

OCTAVO.- EXPEDIENTES SANCIONADORES NÚMEROS 48077160000309, 48077160000311 Y 48077160000316, EN MATERIA DE TRÁFICO.

Vistos los citados expedientes, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Desestimar el escrito de alegaciones interpuesto en el expediente 48077160000309, imponiendo una sanción de 60 €.



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

Segundo.- Desestimar el escrito de alegaciones interpuesto en el expediente 48077160000311, imponiendo una sanción de 60 €.

Tercero.- Desestimar el escrito de alegaciones interpuesto en el expediente 48077160000316, imponiendo una sanción de 60 €.

ADEMAS, SE SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA JUNTA EL SIGUIENTE PUNTO:

FINALIZACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL Y DOS PARCELAS DE APARCAMIENTO EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO "ARPILLAO", ASI COMO DEL USO DE BAÑOS Y DUCHAS MUNICIPALES.

Visto el expediente tramitado en el año 2015 para el arrendamiento de local municipal y dos parcelas de aparcamiento, uso de baños y duchas municipales en Arpillao.

Considerando, que de conformidad con el Pliego que sirvió de base a la licitación y con el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 1 de julio de 2015, con la representación de la empresa "Surf & Skate S.L" el mismo *" tendrá una duración inicial de 2 años a contar desde la firma, pudiendo renovarse de año en año hasta un máximo de 8 años por tácita reconducción, es decir, mediante acuerdo tácito entre ambas partes"*.

Considerando, que el citado contrato prevé además que *"Si alguna de las partes no deseara su renovación, deberá comunicarlo expresamente a la otra parte con un plazo mínimo de antelación de 15 días naturales a la expiración del contrato"*.

Constatada la necesidad y el interés municipal en recuperar el uso del local arrendado es deseo de esta Corporación no proceder a la prórroga del mismo, llegado el vencimiento, esto es, a partir del 2 de julio de 2017.

Por todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Comunicar a la empresa "Surf&Skate S.L" que llegado el vencimiento del contrato suscrito con fecha 1 de julio de 2015 por plazo de 2 años, el mismo finalizará, no procediéndose a su renovación.

Segundo.- Notificar igualmente a la empresa " Surf&Skate S.L" que a dicho vencimiento, deberá poner a disposición de este Ayuntamiento el local y las parcelas arrendadas en las debidas condiciones, a fin de que, en tal caso, el Ayuntamiento proceda a la devolución de la fianza prestada por el Arrendatario.

PLENTZIA'KO URI-UDALA



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA
BIZKAIA

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las doce horas y diez minutos por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Ante mí, la
La Secretaria



El Presidente de la Junta